

ACTA ACLARATORIA

Se procede a la presentación de la corrección del puntaje y la ponderación asignada en la prueba de conocimientos académicos del aspirante **JOSÉ ARIEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 86.007.760, teniendo en cuenta que se marcó por error de digitación 80 puntos en la prueba de conocimientos académicos, siendo el resultado correcto 84 puntos y una ponderación de 67,2, producto de la reclamación presentada por el mismo aspirante el día 11 de diciembre de 2019 respecto a los resultados preliminares y que fueron posteriormente publicados el día 13 de diciembre de 2019 por parte del Concejo Distrital de Cartagena.

Que en el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo, señala: *"en cualquier tiempo, de oficio o petición de partes, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda"*.

Por tal motivo, se publicará la lista definitiva de resultados, consolidando las modificaciones que proceden conforme a los resultados de la reclamación presentada.

IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE DE PRUEBA DE CONOCIMIENTO	PONDERADO (80%)	PUNTAJE DE LA PRUEBA DE COMPETENCIAS LABORALES	PONDERADO (5%)	VALORACIÓN DE ESTUDIOS (5%)	VALORACIÓN DE EXPERIENCIA (5%)	PUNTUACIÓN TOTAL
33.199.788	90	72	95	4,75	0	5	81,75
86.007.760	84	67,2	65	3,25	5	5	80,45
9.236.884	82	65,6	65	3,25	3	5	76,85
32.938.286	82	65,6	70	3,5	0	5	74,1